CUENTA DE COBRO No 01 -2025

CONCEJO MUNICIPAL DE FÚQUENE (CUNDINAMARCA)

DEBE A

KARHEM JHYNNETH ROSAURA ARGUELLO FORERO

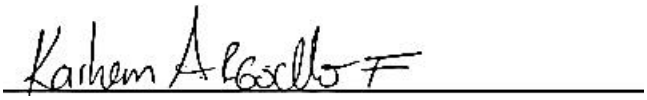
1076659078 Expedida Ubaté.

La Suma de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE ($1.950.000)** por concepto del pago al contrato número CMF-003-2025, cuyo objeto es**: COMPRAVENTA DE TRES DOTACIONES PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUQUENE.**

Para tal efecto adjunto informe de actividades presentado al supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social de los mes de noviembre de 2025.

Esta cuenta se expide a los 15 días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,



KARHEM JHYNNETH ROSAURA ARGUELLO FORERO
CONTRATISTA

Fúquene, Cundinamarca 15 de noviembre de 2025

SEÑORES:

CONCEJO MUNICIPAL DE FUQUENE
Nit. 899.999.323-3

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo **KARHEM JHYNNETH ROSAURA ARGUELLO FORERO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **1076659078** expedida Ubaté , con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, cual se le aplica los pagos o abonos en cuenta por concepto de por honorarios y por compensación por servicios personales, “He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos” (Parágrafo 2 art.383 ET) SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad

me comprometo a informar.

KARHEM JHYNNETH ROSAURA ARGUELLO FORERO
Contratista